



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

DECRETO Nº: 2024/3162

Fecha: 10/10/2024

Nº Expediente: 2024/7993

Asunto: 2024 PROGRAMA ORIENTACION LABORAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN. OFERTA GENERICA

Referente a: SELECCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN ANUALIDAD 2024 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA

**DECRETO
REFERENTE A:**

SELECCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN ANUALIDAD 2024 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA

Resultando decreto 2024/2951 por el que se aprueba el LISTADO BAREMACIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL, bases aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22/07/2024.

Resultando que los once candidatos/as seleccionados renuncian a su contratación para el programa antes mencionado.

Resultando necesidad de cubrir el puesto de **SELECCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN ANUALIDAD 2024 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA.**

Resultando solicitud realizada al Servicio Andaluz de Empleo de selección de aspirantes para SELECCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN ANUALIDAD 2024 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA con los requisitos indicados en las bases reguladoras indicadas anteriormente.

Resultando relación de candidaturas, cuyo perfil profesional se ajusta a la solicitud presentada por el Excmo. Ayuntamiento de Álora, remitida por el SAE (número de oferta: 01-2024-28267) siendo las que a continuación se relacionan:

Nº ORDEN	PERSONAS CANDIDATAS
1	LORENTE ROJAS MARIA JOSE
2	OROZCO JIMENEZ MARIA CARMEN
3	MONTENEGRO MARMOL GRACIA MARIA
4	BENITEZ MARTINEZ ANA BELEN
5	BRAVO CARRASCO MIRIAM PAMELA
6	PATERNA OTERO VICTORIA

Resultando Acta de valoración de los/as aspirantes antes indicados/as.

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

10/10/2024 14:33:00 CET

CÓDIGO CSV

10189b6908d4a3e286b1f54e13683083c2dd1aca

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO SECRETARÍA ÁLORA (P2901200B)

10/10/2024 14:34:04 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

632fce7edd7aedaf4cfe7f8b36813936310532ba



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

PRIMERO.- Excluir a las candidatas que se indican a continuación por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos en el artículo 7 de la Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los programas de Orientación profesional, itinerarios de inserción y acompañamiento a la inserción regulados por el Decreto 85/2003 de 1 de Abril de la Conserjería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, siendo las que a continuación se indican:

DNI	PERSONAS CANDIDATAS
***6379**	BRAVO CARRASCO MIRIAM PAMELA

SEGUNDO, - Admitir a las candidatas que se indican a continuación por cumplir con los requisitos mínimos exigidos en el artículo 7 de la Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los programas de Orientación profesional, itinerarios de inserción y acompañamiento a la inserción regulados por el Decreto 85/2003 de 1 de Abril de la Conserjería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, siendo las que a continuación se indican:

DNI	PERSONAS CANDIDATAS
***8628**	LORENTE ROJAS MARIA JOSE
***4096**	OROZCO JIMENEZ MARIA CARMEN
***3477**	MONTENEGRO MARMOL GRACIA MARIA
***6140**	BENITEZ MARTINEZ ANA BELEN
***0410**	PATERNA OTERO VICTORIA

TERCERO.- Se eleva a definitiva la siguiente baremación indicando el orden de prelación obtenido por cada una de las aspirantes admitidas en este procedimiento, en caso de empate, se ha procedido a la valoración de la experiencia como orientadora en otros programas distintos al aquí referenciado, quedando dicha valoración, por tanto como a continuación se indica:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TITULACIÓN	EXPERIENCIA ORIENTA	TOTAL PUNTUACIÓN
***8628**	LORENTE ROJAS MARIA JOSE	2	68,297	70,297
***6140**	BENITEZ MARTINEZ ANA BELEN	0	10,462	10,462
***3477**	MONTENEGRO MARMOL GRACIA MARIA	2	0	2
***4096**	OROZCO JIMENEZ MARIA CARMEN	2	0	2

Hash: d69a02f5470bb186f729db3f3ebcb4f45a2e4c9a42c57037930642f46eeeb19905cf408b7f71ad08000de8ababca90eadd6c2997586b180fed7dfeb6a2d63e39867 | P.ÁG. 2 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 294aaz282e8e8ce87b0014035da9a96c1f4dcedf1632043b554819b97c5584d4164bfe70db51c1e451dce73c82e5d547121701e057c5cd892e99d73d6977d921a1a



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

10/10/2024 14:33:00 CET

CÓDIGO CSV

10189b6908d4a3e286b1f54e13683083c2dd1aca

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO SECRETARÍA ÁLORA (P2901200B)

10/10/2024 14:34:04 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

632fce7edd7aedaf4cfe7f8b36813936310532ba



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

***0410**	PATERNA OTERO VICTORIA	0	0	0
-----------	---------------------------	---	---	---

CUARTO.- Proponer a las siguientes aspirantes a ocupar las plazas ofertadas por ser las aspirantes con mayor puntuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***8628**	LORENTE ROJAS MARIA JOSE
***6140**	BENITEZ MARTINEZ ANA BELEN

QUINTO. - Constituir una bolsa de trabajo con el resto de aspirantes a los efectos de cubrir las posibles sustituciones, quedando constituida dicha bolsa con el orden de prelación que a continuación se indica:

ORDEN DE PRELACIÓN	Apellidos y Nombre	DNI
1	MONTENEGRO MARMOL GRACIA MARIA	***3477**
2	OROZCO JIMENEZ MARIA CARMEN	***4096**
3	PATERNA OTERO VICTORIA	***0410**

SEXTO.- Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Tablón de Anuncios, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

SEPTIMO. - Proceder a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal, www.alora.es, (Sede Electrónica).

LA CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS
Fdo.: ANA SÁNCHEZ ARANDA

Hash: d69a02f5f470bb186f729db3fcbcb4f45a2e4c9a42c57037930642f46eeeb19905cf408b77171ad0800de8ababca90eaddc6c2997586b180fed7f1eb6a2d63e39867 | P.ÁG. 3 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 294a282e8e8ce871b0014035da9a6c1f4dedff1632043b554819b97c5584d4164bfe70db51c1e451dce73c825d547121701e057c5cd892e99073d6977d921a1a



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

632fce7edd7aedaf4cfe7f8b36813936310532ba

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

Hash del documento: 294aa282e88ce87fb0014035da9a6c1f4dedff1632043b5548f9b97c5584d4164bfe70db51c1e451dce73c825d54712170fa057c5cd892e99d73d6977d921a1a

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0015403_2024_00000000000000000000022275696

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 10/10/2024 14:33:55

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

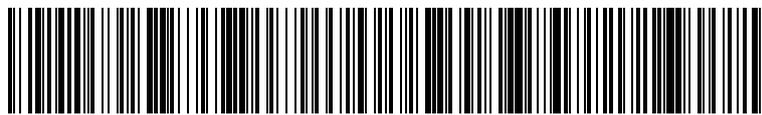
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 632fce7edd7aedaf4cfe7f8b36813936310532ba

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf